

**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	16	10	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1571243266355hPC71

Capítulo : 5109-DEFENSA CIVIL

Sub Capítulo: 01-DEFENSA CIVIL

Unidad Ejecutora : 0001-DEFENSA CIVIL

Proceso : Preventivo para remodelación de baño y el Departamento Medico ubicados en el primer piso del edificio de la CNE y la Defensa Civil.

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.7.1.2.01	Obras para edificación no residencial	1,548,876.83
Total		1,548,876.83

El monto de : **Un millón quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y seis con 83/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.5109.01.0001.1235-Versión	16/10/2019	1,548,876.83



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1571243578667syzkf73A1!>





No. EXPEDIENTE
DCD-CCC-CP-2019-0009
No. DOCUMENTO

07 de noviembre de 2019

Página 1 de 1

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **(89/2019)**

Objeto de la compra: (Remodelación Depto Médico y Baño.)

Planificada: **No****Detalle pedido**

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	30222106	Remodelación a todo costo del Departamento Médico y el Baño común de la primera planta de esta institución.	UD	1	1,548,876.83	1,548,876.83
Total:					1,548,876.83	1,548,876.83

Observaciones: (Indicar Observaciones, si las hay)

Melbin Rondon Brño
Compras D.C.



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.



Presidencia de la República Dominicana

Defensa Civil

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

No. 156/2019

Santo Domingo D.N.

04 de octubre 2019

FICHA TÉCNICA

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
		Dispensario de enfermería
1.00	pa	Demolicion de 25 m2 en pared de sheetrock, 33 m2 piso y 25.61 zocalo
2.00	pa	Bote de Material dos viaje
33.00	m2	Ceramica de piso porcelanato 50x50 cm
25.61	ml	Zocalo (50*10)cm pasillos porcelanato
22.45	ml	Suministro colocacion viga en Sheetrock en Divicion dos Caras de 0.70 m altura una de 0.10 de ancho.
6.00	m2	Suministro colocacion diviclón (Cambio de una Plancha en sheetrock en Muro lateral)
224.812	p2	Suministro, colocacion cristale biselado y templado con perfiles P40 lino, Paño fijo con una Altura total de 2.60m
75.93	m2	Durock Yeso en Muro de Block
6.00	ud	Suministros, Colocacion Toma Coriente
1.00	ud	Suministro, Colocacion Interruptor simple
1.00	ud	Suministro, Colocacion Interruptor Triple
5.00	ud	Suministro, Colocacion Luces Cenitales lampara led 2 x 4 pl de 72 w
1.00	ud	Suinistro, Colocacion Puerta Comercial (1.10*2.10) metros en material P40 y cristales de 3/8 pl

Nos Preparamos para Servir



Presidencia de la República Dominicana

Defensa Civil

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

1.00	ud	Suministro, Colocacion Puerta Comercial (1.06*2.10) metros en material P40 y cristales de 3/8 plm
1.00	ud	Suministro, Colocacion Puerta Comercial (0.97*2.10) metros en material P40 y cristales de 3/8 plm
1.00	ud	Suministro, Colocacion Puerta Comercial (0.90*2.10) metros en material P40 y cristales de 3/8 plm
97.31	m2	Pintura semi gloss dos mano Muro y Viga en sheetrock color a elegir por el encargado
3.00	ud	Suministro E instalacion de tres Aires Acodicionado Splits Inverte Eficiencia 18 de 12 BTU, Distancia de tuberia del compresor 14 ml, 16ml y 18ml de distancia
3.00	ud	Suministro Colocacion de tres Bomba de agua para expulsar el agua de los aire 25 ml de distancia

BAÑO DE HOMBRE

1.00	pa	Deolicion de 72.519 m2 Ceramica de muro y piso, division de inodoro, tope lavamano demonte de inodoro, orinarioy lavamano
1.00	pa	Bote de material
1.00	pa	Intalacion Plomeria 3 desagues de ducha, 2 de sague de piso, 3 ducha, 2 inodore, 2 orinario y 2 lavamano
1.00	pa	Organización tuberia de desagues de aire y tuberia de agua en techo

Nos Preparamos para Servir



Presidencia de la República Dominicana

Defensa Civil

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

12.76	m2	Suministro colocacion de divicion en inodoro y ducha en muro de block de 4 pulgada
72.52	m2	Suministro colocacion de ceramica de muro
20.21	m2	Suministro colocacion ceremica de piso
41.80	ml	Colocacion de perfile cromado en canto ceramica
20.21	m2	Plafon pvc de 2 x4 pl con angular y pelfil de 3/4
2.00	ud	Divicion en orinario pvc de 60 x 103 cm
5.00	ud	Puerta en inodoro y ducha en aluminio p40 75 x 150 cm
1.00	ud	Puerta eveerdor de 1.00 x 2.10 m con un brazo de cierre
2.00	ud	Lavamano con tope en marmo de 0.6 x 1.8 ml, mezcladora y pieza de instalacion
1.00	pa	Accesorio de baño 2 dispensador Kiberly Clark(papel en inodoro), 3 tuallero de boton,1 dispensador jabon liquido, 3 jabonera,1 dispensador de papel tualla Kinberly Clark
2.00	ud	Orinario con valvula fluxometro kohler
2.00	ud	Inodoro con valvula fluxometro kohler
3.00	ud	Ducha empotrada
1.00	ud	Llave chorro en area de lavado
4.00	ud	Luces cenitales de 2 x 4 pl LED de 72 W
2.00	ud	Suministro, Colocacion Interruptor doble



Melvin Rondon Brito
 Melvin Rondon Brito
 Encargado de Compras.
 Defensa Civil



Nos Preparamos para Servir”

Listado de Participantes

CONSTRU DECO REYES MEDINA, SRL

Grupo RBG, SRL

GABRIELA HOSKING RAPOSO

Inversiones CODECO, SRL

INVERSIONES MABELIAN, SRL


Melbin Rondón Brito
Encargado de Compras.
Defensa Civil





DEFENSA CIVIL

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

ACTA ADMINISTRATIVA REF. DCD-CCC-CP-2019-0009 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DEFENSA CIVIL PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN PARA LA REMODELACION DEL BAÑO Y EL DEPARTAMENTO MÉDICO UBICADOS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE LA CNE Y LA DEFENSA CIVIL.

En el salón de conferencias del Equipo Interinstitucional de Información Geoespacial “EIGEO”, de la Defensa Civil, situado en la Av. Ortega y Gasset esquina Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las cinco horas pasado meridiano (05:00 P.M.) del día dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Defensa Civil, conformado por: Lic. **PURO VICENTE DE LA CRUZ ARIAS**, Presidente, Licda. **HEYLEN LISSANNET JAVIER BRITO**, Enc. Dpto. Jurídico, Defensa Civil (Primer Vocal), Lic. **RAMÓN DE LA ROSA ÁVILA**, Enc. Planes y Proyectos, Defensa Civil, (Segundo Vocal), Lic. **MARGARITA VÁSQUEZ CRISÓSTOMO**, Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (Tercer Vocal), y el Lic. **ROBERTO RAFAEL RODRÍGUEZ ROJAS**, Administrativo y Financiero (Cuarto Vocal), Secretario.

El representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones dejó abierta la sesión, informando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la agenda siguiente:

PRIMERO: Verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación y presentación del mismo por los peritos técnicos designados en el procedimiento No. DCD-CCC-CP-2019-0009, para la remodelación del de baño y el Departamento Médico ubicados en el primer piso del edificio de la CNE y la Defensa Civil.

SEGUNDO: Adjudicar al proponente que presentó su oferta más conveniente en el procedimiento de de excepción No. No. DCD-CCC-CP-2019-0009.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Defensa Civil, garantizar que las compras y contrataciones de los bienes y servicios que realice la institución, se ejecuten ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley No.449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha 06 de septiembre del 2012, de la Ley No.340-06.

VISTO: El requerimiento emitido por esta Defensa Civil.

VISTO: El informe No. 099-19, de fecha 18/11/2019 de la comisión evaluadora.

VISTO: El preventivo y/o certificado de apropiación presupuestaria No. **EG157243266355hPC71**, de fecha 16/10/2019, por un monto de RD\$1,548,876.83, emitido por el Ministerio de Hacienda.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprobamos el informe de evaluación No. 099-19, de fecha 18/11/2019, realizado por la Enc. Del Dpto. de Servicios Generales de la Defensa Civil.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto adjudicamos, a la compañía **MOLISA INGENIERIA, SRL**, la reparación del Dpto. Médico y el baño de la primera planta del edificio que aloja la institución. El total adjudicado por el monto de la compra es de **RD\$1,548,608.03 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PEOS CON 03/100)** impuestos incluidos.

TERCERO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZAMOS** a la Dirección General de Compras de la Defensa Civil, a que notifique al oferente participante los resultados del procedimiento de comparación de precios No.DCD-CCC-CP-2019-0009, que la presente resolución y todos los documentos relativos a este procedimiento sean cargados en la página web de la Defensa Civil y en el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las seis horas pasado meridiano (06:00. P.M.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conforme a su contenido. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).



Lic. PURO VICENTE DE LA CRUZ ARIAS,
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Defensa Civil.



Licda. HEYLEN LISSANNET JAVIER BRITO,
Enc. Dpto. Jurídico, Defensa Civil
Primer Vocal.





Lic. RAMÓN DE LA ROSA ÁVILA,
Enc. Planes y Proyectos, Defensa Civil.
Segundo Vocal.



Lic. MARGARITA VÁSQUEZ CRISÓSTOMO,
Enc. De la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Defensa Civil.
Tercer Vocal.



Lic. ROBERTO RAFAEL RODRÍGUEZ ROJAS,
Oficial. Administrativo y Financiero, Defensa Civil.
Cuarto Vocal
Secretario.



**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	02	12	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1575296776054Zi4OH

Capítulo : 5109-DEFENSA CIVIL

Sub Capítulo: 01-DEFENSA CIVIL

Unidad Ejecutora : 0001-DEFENSA CIVIL

Proceso : Compromiso para remodelación de baño y el departamento medico ubicados en el primer piso del edificio de la CNE y la Defensa Civil.

No. Referencia : _____

Monto Total Proceso : _____

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No. 61-18 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.7.1.2.01	Obras para edificación no residencial	1,548,608.03
Total		1,548,608.03

El monto de : **Un millon quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos ocho con 03/100 (1,548,608.03)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2019.5109.01.0001.1534-Versión	02/12/2019	1,548,608.03

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1571243266355hPC71

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.dc/servicios/general/reporte/publico/RP1575297054676DG0XLk504W>





CONTRATO ENTRE MOLISA INGENIERIA, S.R.L (CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, CIVILES E INDUSTRIALES) Y LA DEFENSA CIVIL PARA LA REMODELACIÓN DEL DEPARTAMENTO MÉDICO Y DEL BAÑO DE LA PRIMERA PLANTA DE ESTA INSTITUCIÓN

ENTRE: De una parte, **LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL**, Organismo centralizado del Estado Dominicano, creado mediante la Ley 257, de fecha 17 de junio del año 1966, RNC No. [REDACTED], debidamente representada por su Director Ejecutivo, General de Brigada **Lic. RAFAEL ANTONIO CARRASCO PAULINO E.R.D.**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de Identidad Personal No. [REDACTED], con sus oficinas principales ubicadas en la Av. Ortega y Gasset con C/ Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edif. Comisión Nacional de Emergencias, 2do. Nivel, Ensanche La Fe, Santo Domingo, quien en lo adelante del presente contrato se denominará **LA PRIMERA PARTE**.

De la otra parte, **MOLISA INGENIERIA, S.R.L. (CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, CIVILES E INDUSTRIALES)**, compañía comercial organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, RNC. [REDACTED], con domicilio y asiento social en la calle Prof. Ramón Fidel Yanez, edificio Eloim I, Apt. No. 401, Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por la señora **LUISA ENEIDA HELENA CASTRO**, dominicana, mayor de edad, casada, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, quien en lo adelante del presente se denominará **LA SEGUNDA PARTE**.

PREAMBULO

POR CUANTO: La Dirección Ejecutiva de la Defensa Civil ha entendido la necesidad impostergable de realizar una remodelación del baño y el departamento médico ubicados en el primer piso del edificio de la CNE y la Defensa Civil. -----

POR CUANTO: Para la realización de esta obra es necesaria la contratación de los servicios profesionales de una empresa o persona física que tenga la capacidad para realizar dicha remodelación, la cual se detalla en lo adelante de este contrato. -----

POR CUANTO: **LA SEGUNDA PARTE** reúne la experiencia y condiciones profesionales requeridas para desempeñar la labor mencionada en el artículo anterior-----

POR CUANTO: **LA SEGUNDA PARTE**, declara no tener vínculos familiares, ni relaciones profesionales, ya sea directa o por intermedio de terceros, con funcionarios y empleados de la **Dirección Ejecutiva de la Defensa Civil**, ni de la **Comisión Nacional de Emergencias**, que representen conflictos de intereses con la Institución. -----

POR CUANTO: Todo lo establecido anteriormente justifica una relación contractual y específica. -

POR CUANTO: Las partes contratantes han establecido luego de negociaciones, establecer las cláusulas que han de regir este contrato. -----

POR TANTO y en el entendido de que el preámbulo que antecede forma parte integral de este contrato. -----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Objeto. LA SEGUNDA PARTE se obliga mediante el presente contrato, a realizar las labores de suministro de materiales y mano de obra para la remodelación del baño y el departamento médico ubicados en el primer piso del edificio de la CNE y la Defensa Civil, según presupuesto adjunto, remodelación que incluye Demolición de 25 m² en pared de sheetrock, 33 m² piso y 25.61 zócalo, Bote de material (dos viajes), 33 m² cerámica de piso porcelanato 50x50cm, 25.61ml zócalo (50*10)cm pasillos porcelanato, suministro colocación viga en Sheetrock en división dos caras de 0.70m altura una de 0.10 de ancho, 6 m² Suministro colocación de división (Cambio de una plancha en Sheetrock en muro lateral), 224.812 p2 Suministro colocación cristales biselados y templado con perfiles p40 lino, paño fijó con una altura total de 2.60m, 75.93 m² Durock Yeso en muro de Block, 6 unidades suministro colocación toma corriente, 1 unidades suministro colocación interruptor simple, 1 unidades suministro interruptor triple, 5 unidades suministro colocación luces cenitales lámpara led 2x4pl de 72w, 1 unidades suministro colocación puerta comercial (1.10*2.10) metros en material p40 y cristales de 3/8 pl, 1 unidad Suministro colocación puerta comercial (1.06*2.10) metros en material P40 y cristales de 3/8 plm, 1 unidad suministro colocación puerta comercial (0.97*2.10) metros en material P40 y cristales de 3/8 plm, 1 unidad suministro colocación Puerta comercial (0.90*2.10) metros en material P40 y cristales de 3/8 plm, 97.31 m² pintura semi gloss dos mano muro y viga en sheetrock color a elegir por el encargado, 3 unidades suministro e instalación de tres Aires Acondicionados Splits Inverte Eficiencia 18 de 12 BTU, Distancia de tubería del compresor 14 ml, 16 ml, y 18 ml de distancia, 3 unidad suministro colocación de tres bomba de agua para expulsar el agua de los aires 25 ml de distancia, demolición de 75.519 m² cerámica de muro y piso, división de inodoro, tope lavamanos desmonte de inodoro, inodoro, orinario y lavamanos, 1 bote de material, 1 instalación plomería 3 desagües de ducha, 2 desagüe de piso, 3 ducha, 2 inodoro, 2 orinario y 2 lavamanos, 1 pa organización tubería de desagües de aire y tubería de agua en techo, 12.76 m² suministro colocación de división en inodoro y ducha en muro de block de 4 pulgadas, 75.52 m² suministro colocación de cerámica de muro, 20.21 m² suministro colocación cerámica de piso, 41.80 ml colocación de perfiles cromado en canto cerámica, 20.21 m² Plafon pvc de 2x4 pl con angular y perfil de 3/4 , 2.0 unidades, división en orinario pvc de 60x103cm, 5.0 unidades puerta en inodoro y ducha en aluminio p40 75x150cm, 1.0 unidades puertas eveedor de 1.00x2.10m con un brazo de cierre, 2.0 unidad lavamanos con tope en mármol de 0.6x1.8ml, mezcladora y pieza de instalación, 1 pa accesorio de baño 2 dispensador Kiberly Clark (papel en inodoro), 3 toallero de botón, 1 dispensador jabón líquido, 3 jabonera, 1 dispensador de papel toalla Kinberly Clark, 2 unidad Orinario con válvula fluxometro kohler, 2 unidad inodoro con válvula fluxometro kohler, 3 Ducha empotrada, 1 unidad llave chorro en área de lavado, 4 unidades luces cenitales de 2x4 pl LED de 72 W, 2 unidad suministro, colocación interruptor doble. -----

PARRAFO: Todos los suministros de materiales y mano de obra de los trabajos será responsabilidad de la **SEGUNDA PARTE**. -----

SEGUNDO: PAGO. LA PRIMERA PARTE pagará a LA SEGUNDA PARTE, en su calidad beneficiado con la citada obra, la suma de **RDS1,548,608.03 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESO CON 03/100)** con impuestos incluidos por el servicio prestado, el cual se hará en la modalidad de pago único a la entrega de la totalidad de la obra. -----

TERCERO: LA SEGUNDA PARTE reconoce y acepta que las sumas y beneficios contenidos en el presente contrato son las únicas que recibirá por los servicios que prestará. Por lo tanto, **LA SEGUNDA PARTE** reconoce que no tiene que recibir compensación adicional a lo estipulado en el presente contrato. -----

CUARTO: El presente contrato tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir del día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) y termina el dieciocho (18) de febrero del año dos mil veinte (2020). Esta terminación se producirá sin responsabilidad a entera satisfacción entre las partes. -----

QUINTO: Este contrato finalizará automáticamente por las razones siguientes:

1. Incumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente contrato por **LA SEGUNDA PARTE**.
2. Por decisión de **LA SEGUNDA PARTE**, debiendo notificarlo a la otra, al menos con 10 días de anticipación, siempre que las cubicaciones entregadas sean equiparadas a los pagos y abonos desembolsados.
3. Por acuerdo entre las partes.
4. Por decisión de **LA PRIMERA PARTE**, debiendo notificarlo a la otra, al menos con 10 días de anticipación y que las cubicaciones entregadas hayan sido saldadas conforme lo estipulado en este contrato.

SEXTO: En el caso de que la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato sea suspendida, por cualquier causa, cesarán automáticamente las obligaciones entre las partes, sin ninguna compensación adicional. -----

SEPTIMO: Este documento constituye el acuerdo completo de las partes con respecto al objeto del mismo y deroga todo acuerdo previo o anterior sobre el mismo objeto, además no puede ser modificado, enmendado o terminado a menos que no sea por acuerdo escrito que se refiera específicamente a este contrato, firmado por ambas partes. -----

OCTAVO: Es responsabilidad de **LA SEGUNDA PARTE**, toda subcontratación o empleo fuera de este contrato, y a la vez exime de toda responsabilidad de acción civil o penal a la Defensa Civil y a la Comisión Nacional de Emergencias o sus representantes. -----

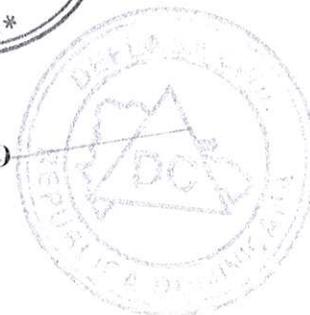
HECHO, LEIDO Y FIRMADO DE BUENA FE en tres (03) originales de un mismo tenor y efecto, en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año diecinueve (2019). -----

Luisa Eneida Castro
LUISA ENEIDA HELENA CASTRO

Contratada
Segunda parte



Rafael Antonio Carrasco Paulino
Lic. RAFAEL ANTONIO CARRASCO PAULINO
General de Brigada ERD.
Primera parte



Yo, **Dr. WANDER RODRÍGUEZ FÉLIZ**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio de Notarios, Inc., matrícula No.4025, **CERTIFICO Y DOY FE** que, las firmas que preceden fueron puestas libre y voluntariamente por el General de Brigada Lic. **RAFAEL ANTONIO CARRASCO PAULINO, E.R.D.**, y la señora **LUISA ENEIDA HELENA CASTRO**, de generales que constan en el presente contrato, personas a las cuales doy fe conocer declarando que estas son las mismas firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Dr. WANDER RODRÍGUEZ FÉLIZ
Notario Público

